



SEVELAR S.A.
ALBERTO ALCOCER 10,
28036 MADRID (ESPAÑA)

Política de Salud y Seguridad

La salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores son fundamentales tanto para ellos como para sus familias, así como para la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de nuestra empresa.

Según la Organización Mundial de la Salud, un lugar de trabajo saludable es aquel en el que los trabajadores y la dirección colaboran en la aplicación de un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo. La OMS considera que una empresa saludable es aquella en la que el empleado encuentra mayor seguridad, salud física y psíquica y bienestar, lo que mejorará su rendimiento y competitividad laboral.

Los principios generales de SEVELAR en esta materia son:

1. Conseguir un entorno de trabajo saludable y de bienestar que permita a todos los empleados desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y sociales.
2. Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Para ello, SEVELAR se compromete a:
 - Integrar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud y el bienestar en el conjunto de las actividades y decisiones de la empresa, en todos los niveles de la organización.
 - Dotar los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas legales en materia de prevención de riesgos laborales, así como para el desarrollo de sus planes de actuación en materia de salud y bienestar.
 - Informar a todos los trabajadores sobre los posibles riesgos asociados al desarrollo de sus actividades, y facilitar su participación en todo aquello que pueda afectar a su seguridad.
 - Formar a los profesionales para que conozcan y cumplan las medidas de prevención y protección que resulten aplicables.
 - Desarrollar planes de actuación para reducir la accidentabilidad, y, en concreto la relativa a los desplazamientos de las personas, promoviendo una movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
 - Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad a todas las personas que presten servicios en nuestros centros de trabajo, con independencia de que sean personal propio o de empresas colaboradoras.
 - Desarrollar campañas preventivas de salud y hábitos saludables a fin de reducir el número de futuras enfermedades.
 - Elaborar un modelo de empresa saludable que permita sistematizar las actuaciones a desarrollar en materia de promoción de la salud tanto física como psíquica, y tanto en el entorno laboral, como en el personal y familiar de nuestros empleados.

Revisión 21 de Diciembre de 2022